DEMORELSA S. A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA DEMORELSA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la DEMORELSA S.A. (organizada y opera bajo las leyes de la República del Ecuador a partir del catorce de febrero del 2007, por resolución 07.Q.IJ.002649 de la Superintendencia de Compañías de 21 de junio del año 2007 con inscripción No. 1901, tomo 138 en el Registro Mercantil el 06 de julio de 2007), presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de EMPRESA DEMORELSA S.A., al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad y normas internacionales de información financiera utilizados, y; las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la DEMORELSA S.A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

3. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

5. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la EMPRESA DEMORELSA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales. por el año terminado en esa fecha.

Quito, 31 de marzo del 2015

Hilda Gallegos P.
CC. 1711726099
Quito, Ecuador